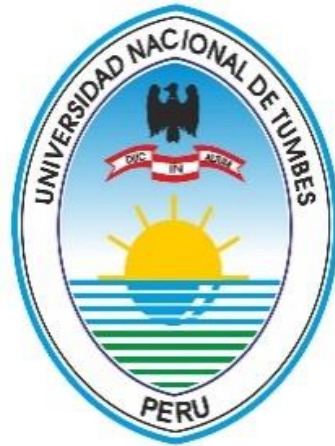


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



La educación inclusiva de las personas con discapacidad en la región
Piura

Trabajo académico

Para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial

Autora

Mariella Gianina Lazarte Neyra

Piura – Perú

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



**La educación inclusiva de las personas con discapacidad en la región
Piura**

Trabajo académico aprobado en forma y estilo por:

Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo (presidente)

.....

Dr. Andy Figueroa Cárdenas (miembro)

.....

Mg. Ana María Javier Alva (miembro)

.....

Piura – Perú

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



**La educación inclusiva de las personas con discapacidad en la región
Piura**

Los suscritos declaramos que el trabajo académico es original en su contenido
y forma

Mariella Gianina Lazarte Neyra (Autora)

Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva (Asesor)

Piura – Perú

2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

Piura, a diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en el colegio Pontificio, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, al Dr. Oscar Calisto La rosa Feijoo, coordinador del programa: representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Andy Figueroa Cárdenas (Secretario) y Mg. Ana María Javier Alva (vocal) representantes del Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, con el objeto de evaluar el trabajo académico de tipo monográfico denominado: *“La educación inclusiva de las personas con discapacidad en la región Piura”*, para optar el Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Inicial. (a) LAZARTE NEYRA, MARIELLA GIANINA.

A las doce horas, y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el presidente del Jurado dio por iniciado el acto académico. Luego de la exposición del trabajo, la formulación de las preguntas y la deliberación del jurado se declaró aprobado por mayoría con el calificativo de 15.

Por tanto, LAZARTE NEYRA, MARIELLA GIANINA, queda apto(a) para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Inicial.

Siendo las trece horas con treinta minutos el Presidente del Jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad los integrantes del jurado.

Dr. Oscar Calisto La Rosa Feijoo
Presidente del Jurado

Dr. Andy Figueroa Cárdenas
Secretario del Jurado

Mg. Ana María Javier Alva
Vocal del Jurado

La educación inclusiva de las personas con discapacidad en la región Piura

ORIGINALITY REPORT

10 %	10 %	4 %	4 %
SIMILARITY INDEX	INTERNET SOURCES	PUBLICATIONS	STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.untumbes.edu.pe Internet Source	2 %
2	www.slideshare.net Internet Source	1 %
3	repositorio.javeriana.edu.co Internet Source	1 %
4	es.wikipedia.org Internet Source	1 %
5	hdl.handle.net Internet Source	1 %
6	1library.co Internet Source	<1 %
7	Submitted to Universidad Nacional Agraria La Molina Student Paper	<1 %
8	repositorio.unad.edu.co Internet Source	<1 %

Submitted to Caribbean University



Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva
Asesor.

9	Student Paper	<1 %
10	es.unesco.org Internet Source	<1 %
11	uhu.es Internet Source	<1 %
12	ucvdoctoradoflavio.blogspot.com Internet Source	<1 %
13	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 10 (1994)", Brill, 1996 Publication	<1 %
14	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	<1 %
15	cusihuaman.blogspot.com Internet Source	<1 %
16	Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Student Paper	<1 %
17	es.scribd.com Internet Source	<1 %
18	Submitted to Universidad de Nebrija Student Paper	<1 %
19	es.slideshare.net Internet Source	<1 %



Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva
Asesor.

20 **prezi.com** <1 %
Internet Source

21 **sites.google.com** <1 %
Internet Source

22 **www.infobae.com** <1 %
Internet Source

Exclude quotes

Exclude matches < 15 words

Exclude bibliography



Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva
Asesor.

DEDICATORIA

A mi amado Dios.

INDICE.

DEDICATORIA	v
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCION	12
CAPITULO I	15
MARCO TEORICO.....	15
1.1. Antecedentes Nacionales:.....	15
1.2. Antecedentes Internacionales:	15
1.3. Región Piura:.....	16
1.4. Educación:.....	18
CAPITULO II	20
DESCRIBIR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN PIURA.	20
2.1. Discapacidad en la Región Piura:	20
CAPITULO III.....	23
EDUCACION INCLUSIVA.....	23
3.1. Educación como Valor y Derecho:.....	23
3.2. La Educación como Valor:.....	25
3.3. Definición de Educación Inclusiva y alcances:.....	26
3.4. Objetivo de la Educación Inclusiva:	28
3.6. Enfoque actual: Educación para la Diversidad:	29
CAPITULO IV.....	31
ANALIZADO LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN PIURA.....	31
4-1. Estrategias para la Implementación de Políticas Públicas sobre la Educación Inclusiva:	31
CONCLUSIONES	33
RECOMENDACIONES.	34
REFERENCIAS CITADAS.....	35

RESUMEN

La educación inclusiva de las personas con discapacidad en la región Piura, Piura, necesario conocer y se describir e cómo está la educación inclusiva, es necesaria, partiendo de la existencia de estudiantes con necesidades inclusivas, de esta realidad se presenta a nivel nacional, y en el departamento de Piura, no está exentó, y tenemos escaso personal ya que vivimos en una sociedad más pluralizada, siendo necesario una transformación educativa, apreciamos la necesidad de contar con personal capacitado para atención de los estudiantes con necesidades de inclusión educativa, todos, padres de familia, docentes, personal administrativo y la sociedad en las instituciones los agentes educativos deben sensibilizarse y de contar con conocimientos pertinentes para la pertinente atención con una educación de calidad,. teniendo en cuenta que la educación inclusiva, se debe generalizar potenciándola y brindarla en forma personalizada, es que la región Piura se no necesita potenciar esta la acción está exenta de esta realidad educativa, por lo que es necesario la implementación de una política pública que reconozca y valore el trabajo educativo las actitudes de las personas con discapacidad por lo que se ha considerado la importancia de la educación inclusiva y un análisis de la educación inclusiva en Piura.

Palabras clave: necesidad, educación inclusiva,

ABSTRACT

The inclusive education of people with disabilities in the Piura region, Piura, it is necessary to know and describe how inclusive education is, it is necessary, based on the existence of students with inclusive needs, this reality is presented at the national level, and In the department of Piura, it is not exempt, and we have few personnel since we live in a more pluralized society, an educational transformation being necessary, we appreciate the need to have trained personnel to care for students with educational inclusion needs, all, parents, teachers, administrative staff and society in institutions, educational agents must be sensitized and have relevant knowledge for the relevant attention with quality education. Taking into account that inclusive education must be generalized by promoting it and providing it in a personalized way, the Piura region does not need to promote this. The action is exempt from this educational reality, so it is necessary to implement a public policy that recognizes and value the educational work, the attitudes of people with disabilities, which is why the importance of inclusive education and an analysis of inclusive education in Piura have been considered.

Keywords: need, inclusive education,

INTRODUCCION

La sociedad actualmente confronta fenómenos sociales, económicos, ecológicos y tecnológicos, cada vez más vertiginosos e impredecibles, lo que no nos permite proyectar con certeza el futuro de las siguientes generaciones.

En este ámbito contextual, consecuentemente, las poblaciones se hacen más vulnerables a diversos tipos de discapacidades: físicas, sensoriales, mentales o intelectuales; pues bien, no obstante, los avances científicos y de comunicación digital, las estadísticas, demuestran que cada vez surgen enfermedades que originan discapacidades en las personas, además, de la frecuencia constante de accidentes laborales, vehiculares o por ataques delincuenciales. Todos ellos son factores de génesis de personas con discapacidad.

Claro está, que dentro de esta vulnerabilidad, son los niños los más expuestos a estas condiciones, y por lo tanto corren todo el riesgo de frustrar precozmente su proyecto de vida; o en todo caso, verse sometidos a una serie de tratamientos diferenciados de rehabilitación, entre cuyos aspectos se encuentra su educación; y, es aquí, donde tiene que lidiar y confrontar una serie de circunstancias, que el sistema educativo, en la mayoría de las veces, aún no tiene debidamente implementado para atender las reales condiciones que demandan una educación eficiente y de calidad para los niños con discapacidad.

En nuestro país, la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad, se viene implementando progresivamente, pero todavía se evidencian muchas deficiencias y necesidades que el Estado debe proveer, para que este inherente a derecho a la educación de todos los niños se concrete en resultados óptimos, y con esto lograr que el Perú, sea una nación equitativa y desarrollada.

Resulta absolutamente certera la frase: “si la educación no es equitativa e inclusiva, entonces no es de calidad”. Por lo que es necesario conocer

¿Qué es la educación inclusiva? ¿qué es inclusión? ¿se está atendido a todos los niños con necesidades en inclusión educativa? ¿están preparados las instituciones educativas para brindar educación inclusiva? ¿los docentes están preparados para la atención educativa inclusiva? ¿Qué es la discapacidad?, ¿cómo se puede educar a un niño con discapacidad? ¿Qué avances tenemos en la educación de niños con discapacidad?,

¿Cuáles son los retos que se están afrontando en la educación inclusiva?,

¿qué perspectivas tenemos de la educación inclusiva?, ¿Qué instituciones favorecen a los niños discapacitados?, ¿Cómo en familia participa?

Para dar respuesta estas interrogantes se ha tenido que recurrir a fuentes fidedigna de información al respecto como revistas científicas, libros de psicología, tesis y otros. Por lo que en este trabajo académico consideramos los objetivos:

Objetivo General

Describir la Educación Inclusiva en Piura.

Objetivos Específicos:

- Explicar la Educación Inclusiva.
- Analizar la Educación Inclusiva en Piura

La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión.

El presente trabajo académico se ha considerado: capítulo I, tenemos el marco teórico y los antecedentes nacionales e internacionales.

Capítulo II, se describe la educación inclusiva en Piura, y en el capítulo III, la educación inclusiva.

En el capítulo IV, se analiza la educación inclusiva en Piura. Las estrategias para la implementación de políticas públicas sobre la educación inclusiva las -percepción contextual de la educación inclusiva para las PCD en la región Piura,

Finalizando con las conclusiones, sugerencias y las referencias bibliográficas.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1. Antecedentes Nacionales:

Chipana, (2016) Es una investigación es descriptiva con enfoque de carácter cualitativo, tiene cuatro capítulos. Considera que el aumento de las regulares alberga a niños/as generando una interrogación sobre las adaptaciones especiales, por lo que no solo de las docentes sino de todos los agentes educativos. El estudiante con necesidades, si recibe un intercambio aceptable en su entorno se puede desarrollar adecuadamente. Además, el proceso de adaptación, depende de la atención que brinde el docente ya que, en el grupo de estudiantes, el estudiante con necesidades educativas, no se considera un factor determinante en el éxito educativo.

Mautino, (2019), Es una investigación transversal, de enfoque cuantitativo de tipo básica con diseño no experimental. que tiene la Institución. Se realiza el estudio las teorías relacionadas con el tema, formulándose el problema y su justificación de estudio con cuatro capítulos, con sus conclusiones y recomendaciones finalizando con las referencias

Medina, (2017), Es una tesis de tipo descriptiva cualitativa. Se puede afirmar la validez. Desde tiempos muy lejanos, La investigación costa de seis capítulos, conclusiones, recomendaciones., bibliografía y los anexos.

1.2. Antecedentes Internacionales:

Guzmán, (2015) Es una investigación trabajo doctoral, de corte descriptiva o transeccional, tipo cuantitativo no experimental. Así mismo describe y propone que considera que en una educación de calidad tienen derecho los niños/as y que sean considerados, respetados y valorados. Concluye, en la educación debemos, planificar

las adaptaciones curriculares, por un cambio en las practicas educativas considerando la inclusión

Domingo, (2021) Esta investigación es mixta secuencial, cualitativa basada en evidencias. Se posee método de atención de respeto a la diversidad. Tiene seis bloques e los que se encuentran los nueve capítulos, termina con las conclusiones, expone las aportaciones e implicancias, terminando con la bibliografía.

Jacinto, (2017) En esta investigación tiene por objetivo estudiar la relación entre cultura escolar inclusiva y práctica inclusiva, por lo que es de tipo cualitativo, de carácter aplicado, tiene diseño descriptivo, correlacional. Su estudio tiene relevancia práctica, porque es una investigación que da a conocer la situación de la Educación Inclusiva en las instituciones educativas a nivel secundario en el distrito de Pariñas. Describe la realidad problemática, analiza datos y con sus resultados llega las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas.

1.3. Región Piura:

En una investigación detallada realizada por Guerrero en 2018, se destaca que el departamento de Piura, ubicado en el noroeste de Perú, cubre una extensión de 35,892 km², lo cual representa el 3.1% del territorio nacional. Esta área se caracteriza por una densidad poblacional de 51.3 habitantes por kilómetro cuadrado, situándose al sur de la línea Ecuatorial, destacando su posición geográfica en la región noreste del país. Desde el punto de vista de su estructura política y administrativa, Piura está dividido en ocho provincias: Piura —que es también su capital—, Paita, Sechura, Sullana, Huancabamba, Ayabaca, Morropón y Talara, según se documenta en la página 33 del estudio de Guerrero.

Profundizando en su análisis geográfico y demográfico, el departamento de Piura se establece como un ente vital en el norte del Perú. Con Piura como ciudad capital,

esta región se localiza en la porción noroccidental del país, destacándose como el segundo departamento con mayor número de habitantes. Con una cifra poblacional que asciende a 2,123,828 residentes, Piura alberga una diversidad geográfica y cultural significativa, repartida en ocho provincias y sesenta y cuatro distritos. Esta zona, que ocupa el 3.1% del territorio nacional con sus 35,892 km², limita al norte con Tumbes y Ecuador; al este con Ecuador y Cajamarca; al sur con Lambayeque; y al oeste con el Océano Pacífico.

Además de su rica diversidad poblacional, Piura se distingue por sus vastos ecosistemas de bosques secos, ubicados principalmente en la costa y la sierra. La región es surcada por importantes ríos como el Quiroz, el Piura y el Chira, elementos naturales que juegan un papel crucial en el desarrollo agrícola y económico de la zona. Esta combinación de características geográficas, demográficas y naturales subraya la importancia de Piura no solo como centro de actividad humana sino también como un área de interés para estudios ambientales y de desarrollo sostenible en Perú.

En educación, cuenta con un total de 3,558 instituciones educativas, siendo 881 de educación inicial, 2,125 de educación primaria y 552 de educación secundaria, cuenta con dos institutos Tecnológicos, Miguel Grau público, y Otto Tonsmann es privado.

Tiene siete Universidades: Universidad Nacional de Piura, Universidad Nacional de Frontera de Sullana, Universidad Privada Antenor Orrego Filial Piura, Universidad César Vallejo-Filial Piura, y la Universidad Católica Sedes Sapientiae filial Morropón, Chulucanas.

Su actividad económica es muy importante para el desarrollo nacionales así que produce en los aspectos de: pequeñas industrias, comercio, apicultura, agricultura, pesca, ganadería.

Las industrias como conservas de pescado, de productos lácteos y sus derivados, la panela, algarrobina, café, y la gastronomía.

Entre los productos agrícolas tenemos: el algodón Pima, famoso a nivel mundial, el limón, mango, algarroba, plátano, frijol, café, cacao, cebada, papa, zapallo, yuca, maracuyá, aguaymanto y otros.

En la pesca cuenta con variedad de pescado, como la famosa cachema sechurana, el cambrillón, lenguado el mero, y otros, siendo Piura uno de los principales productores, cuenta con dos puertos: Bayóvar y Paita, cuenta con varias caletas y pueblos dedicados a la pesca.

En el aspecto minero cuenta con: yacimientos petroleros, frente a las costas de Talara.

En la ganadería tenemos: ganado caprino, porcino, aves y otros.

1.4. Educación:

Nelson Mandela, con su profunda sabiduría, afirmó que “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar al mundo”, una frase que resalta la capacidad transformadora y emancipadora de la educación en la sociedad. De acuerdo con el Ministerio de Educación del Perú (MINEDU) en el 2003, la educación se define en el artículo 2 como un dinámico proceso de aprendizaje y enseñanza, el cual no se limita a una etapa específica de la vida, sino que se extiende a lo largo de toda la existencia del individuo. Este proceso no solo es fundamental para el desarrollo integral de las personas, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial, sino que también juega un rol crucial en la generación de cultura, en el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, así como en el progreso de la sociedad a niveles nacional, latinoamericano y global.

La educación se materializa tanto en instituciones especializadas como en diversos entornos sociales, subrayando la idea de que la enseñanza y el aprendizaje trascienden los muros de las aulas. Esta visión ampliada de la educación destaca su importancia no solo como un pilar para el desarrollo personal, sino también como un motor clave para el avance colectivo, la innovación cultural y la construcción de una comunidad más integrada y consciente a nivel mundial. En esencia, la educación emerge como una fuerza catalizadora para el cambio, capaz de remodelar las sociedades, promover la equidad y fomentar un futuro más próspero y sostenible para todos.

Por lo que, en el estudiante, se da la educación mediante un proceso, que son las estrategias de enseñanza como los cuentos, narraciones, y las vivencias cotidianas de su entorno, experiencias, sentimientos, facilitando el refinamiento de habilidades o sus capacidades mediante el aprendizaje o el logro de sus nuevos aprendizajes, también virtudes, creencias y hábitos.

Generalmente la educación en casa la están dando los padres, hermanos, familia y en la escuela los docentes, tenemos educación en los contextos formales e informales. en los formales son las escuelas, los institutos y universidades, y los no formales o informales se da en el torno fuera de un sistema no escolarizado pueden ser autodidactas y en la actualidad contamos con medios electrónicos.

En la educación básica tenemos, la educación primaria en el que tenemos dos niveles el nivel inicial que a su vez tiene dos ciclos, el nivel primario, además contamos secundaria y estudios superiores en institutos y universidades.

CAPITULO II

DESCRIBIR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN PIURA.

2.1. Discapacidad en la Región Piura:

De acuerdo con los estudios realizados por Peña C. y Raya D. durante los años 2010 y 2011, el departamento de Piura alberga una población de 1,756,791 habitantes, lo que equivale al 6.28% del total nacional en Perú. Esta región enfrenta desafíos significativos en términos socioeconómicos, evidenciados por un índice de pobreza del 64.0% y un índice de pobreza extrema del 28.0%. A pesar de la relevancia de estos problemas, existe una notable falta de investigaciones enfocadas en la discapacidad dentro de la región, un área que requiere atención urgente y detallada.

La relación entre discapacidad y pobreza es compleja y multifacética, especialmente en los contextos de los países en desarrollo. La discapacidad no solo puede ser resultado de las condiciones de pobreza, debido a la falta de acceso a servicios de salud, nutrición adecuada o condiciones de vida seguras, sino que también puede ser un factor contribuyente a la perpetuación de la pobreza. Las personas con discapacidad se enfrentan a barreras significativas para la inclusión social y económica, incluidas las limitaciones en el acceso a la educación, el empleo, y los servicios sociales, lo que puede conducir a un ciclo vicioso de pobreza y exclusión.

Esta interacción demuestra la necesidad imperativa de desarrollar y aplicar políticas públicas inclusivas y programas de apoyo que aborden tanto la pobreza como la discapacidad de manera integrada. Es fundamental fomentar investigaciones específicas que profundicen en la situación de las personas con discapacidad en Piura y en otras regiones similares, para comprender mejor las dinámicas que vinculan la discapacidad con la pobreza y la exclusión social. Esta comprensión permitirá diseñar

estrategias más efectivas para mejorar la calidad de vida de estas poblaciones vulnerables y fomentar una sociedad más equitativa y accesible para todos.

En la Región Piura se estima que hay alrededor de 200,000 personas con algún tipo de discapacidad (13% de la población total) y existe una tendencia de configurarse una curva creciente de la población con discapacidad, entre otras causas por la prevalencia de muchas enfermedades discapacitantes (diabetes, glaucoma, etc.), accidentes de trabajo, accidente de tránsito, etc.

La Dirección Regional de Educación de Piura (DREP) reporta y registra 6,334 estudiantes matriculados en el año escolar 2016; consideramos que aún existen muchos niños y jóvenes con discapacidad que aún NO son visibilizados e identificados (principalmente en los ámbitos geográficos andino y rural) y por lo tanto no se encuentran incluidos en la educación peruana, consecuentemente se les está vulnerando su derecho a la educación.

Por otro lado, la cobertura de los servicios educativos otorgados a los escolares con discapacidad ya insertados en la Educación Básica Regular (EBR) y en la Educación Básica Especial (EBE) adolecen de limitaciones y de deficiencias, tales como:

Presupuestos insuficientes y no adecuadamente invertidos en la educación inclusiva de las PCD.

Existe un número insuficiente de Centros para la Educación Básica Especial (CEBE) en la región.

Existe un número insuficiente de especialistas en el Servicio SANEE.

Falta de capacitación a los docentes para interactuar en las aulas con los niños inclusivos. Los colegios no reúnen condiciones de accesibilidad física y las aulas no están debidamente equipadas y con materiales requeridos para niños con discapacidad.

Educación inclusiva deviene fundamentalmente de una - una actitud aún persistente – de indiferencia y apatía de los gobernantes y autoridades de turno, funcionarios de la administración pública, directores y profesores de los colegios, padres de familia y de los diversos sectores de la sociedad.

CAPITULO III

EDUCACION INCLUSIVA

3.1. Educación como Valor y Derecho:

De acuerdo con Lorente Rodríguez (2022), la educación es considerada un derecho fundamental reconocido ampliamente en el ámbito internacional tanto por el derecho internacional de los derechos humanos como por los estados individuales. Sin embargo, para garantizar su efectiva aplicación y evitar simplificaciones, es crucial examinar las condiciones bajo las cuales este derecho se mantiene vigente. La conceptualización del derecho a la educación requiere un análisis detallado, teniendo en cuenta los avances en la normativa tanto a nivel supraestatal como local, así como las políticas implementadas en este ámbito (p. 11).

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas subraya la importancia del derecho a la educación dentro del marco del Derecho Internacional. Este derecho forma parte de un sistema complejo que incluye una variedad de instrumentos y organismos a nivel internacional, nacional y regional. Estos establecen contenidos fundamentales y estándares internacionales que regulan los derechos que deben ser garantizados para todos los seres humanos, derivando en obligaciones concretas para los Estados en relación con los ciudadanos residentes en sus territorios.

La educación trasciende el mero valor intrínseco, constituyéndose como un derecho exigible ante los Estados. Este se encuentra consagrado tanto en las constituciones nacionales como en diversos instrumentos internacionales, lo que establece una obligación imperativa para los Estados en todos los niveles de gobernanza. Además, el derecho a la educación abarca no solo los aspectos económicos, sociales y culturales, sino que también asegura el acceso y la igualdad en

la educación para las personas con discapacidad. Este derecho no se limita exclusivamente a la educación primaria y secundaria, sino que se extiende a la educación terciaria o superior, reafirmando su carácter integral y su función esencial en el desarrollo pleno del individuo y la sociedad.

El derecho a la educación se erige como uno de los pilares fundamentales para el ser humano, otorgándole las herramientas necesarias para adquirir conocimientos y habilidades que le permitan integrarse plenamente en la sociedad y vivir una vida enriquecida. Este derecho no solo es esencial para el crecimiento personal de cada individuo, sino que también juega un papel crucial en el progreso y el bienestar económico, social y cultural de todas las comunidades.

De acuerdo con el Ministerio de Educación del Perú (MINEDU, 2003), este principio está firmemente arraigado en la legislación nacional a través del artículo 30 de la Ley de Educación. Dicho artículo enfatiza que "La Educación es un derecho fundamental tanto para el individuo como para la colectividad. El Estado se compromete a garantizar el acceso a una educación integral y de alta calidad para todos, asegurando la universalización de la educación básica. Asimismo, reconoce que la sociedad desempeña un papel activo en este proceso, no solo al contribuir a la educación, sino también al tener el derecho de participar activamente en su desarrollo y mejora".

Este enfoque holístico hacia la educación subraya la responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad para promover un sistema educativo inclusivo y accesible. Subraya la importancia de un compromiso colectivo para fomentar un entorno educativo que no solo cumpla con los estándares de calidad, sino que también sea adaptable y responda a las necesidades cambiantes de la población. Este marco legal y filosófico no solo reconoce la educación como un derecho humano intrínseco, sino que también la establece como un deber comunitario y estatal, enfatizando su papel como un motor de equidad social y desarrollo sostenible.

3.2. La Educación como Valor:

El Entorno físico y socio-educativo de los educandos:

En el contexto actual, enfrentamos el desafío de aspirar a una educación de calidad en medio de condiciones adversas caracterizadas por elevados niveles de pobreza y desnutrición —con un alarmante 50% de anemia—, además de una desigualdad significativa en nuestra sociedad. Estos factores subrayan la complejidad de alcanzar estándares educativos óptimos cuando las necesidades básicas de una gran parte de la población no están siendo satisfechas.

El paradigma educativo contemporáneo excede la mera adquisición de conocimientos cognitivos; demanda el fortalecimiento de competencias que habiliten a niños, niñas y adolescentes a navegar por la vida de manera más efectiva y armoniosa. Esto implica fomentar habilidades que les permitan interactuar constructivamente con su entorno, tomar decisiones basadas en información fidedigna y desarrollarse plenamente en diversos aspectos de la vida social y personal. Según un informe de la UNSAC titulado "Reporte Obligado", una educación que prepara para la vida real es aquella que equipa a los estudiantes con las herramientas necesarias para reivindicar sus derechos, promueve la igualdad de género, fomenta una cultura de paz y celebra la diversidad cultural.

Por lo tanto, es imperativo adoptar un enfoque educativo que no solo se centre en el rendimiento académico, sino que también considere el bienestar integral de los estudiantes, incluyendo su salud física, su desarrollo emocional y social, y su capacidad para contribuir de manera positiva a la sociedad. Esta visión ampliada de la educación refleja un compromiso con la formación de individuos capacitados no solo intelectualmente, sino también equipados para enfrentar los desafíos de la vida, actuar como agentes de cambio y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El objetivo fundamental de la educación es el estudiante, y en torno a él, giran todas las estrategias que conlleven a formar y lograr de él un individuo que ejerza ciudadanía responsable, es decir, un ciudadano con capacidades básicas para desarrollar un espíritu crítico de su misión de ciudadano, con mente abierta capaz de contribuir al engrandecimiento sostenido de la nación.

Claro, que este enfoque implica la conjugación de varios factores, como la inversión económica desde que el niño está formándose en la etapa de gestación de la madre, pues una madre con problemas de embarazo es muy probable que el niño nacerá con limitaciones de desarrollo físico y cognitivo posparto. Otro factor es la necesidad de que el niño tenga un acompañamiento integral en todas las áreas de su formación física, emocional, cognitiva, familiar, y de interacciones antisociales.

3.3. Definición de Educación Inclusiva y alcances:

La educación inclusiva emerge como un derecho inalienable para todos los niños, extendiéndose más allá de aquellos identificados con necesidades educativas especiales debido a discapacidades. Esta concepción aboga por redefinir las diferencias no como anomalías, sino como aspectos inherentes a la condición humana, subrayando la normalidad de la diversidad y promoviendo la igualdad en el acceso a una educación de calidad para todas las personas.

Esta perspectiva no solo reconoce el derecho a la diferencia como un valor legítimo, sino que además aprecia y celebra explícitamente la diversidad humana. Reconoce que las diferencias individuales atraviesan una vasta gama de características, y estas variaciones deben ser consideradas como una riqueza que contribuye al tejido social, en lugar de ser vistas como obstáculos a superar.

La verdadera inclusión se propone entonces como el compromiso de crear entornos educativos que acogen y valoran la diversidad en todas sus formas, sin

excepciones ni discriminaciones basadas en las distintas necesidades de aprendizaje o en las capacidades que cada escuela pueda ofrecer.

El camino hacia la inclusión plena inicia con la aceptación y celebración de nuestras diferencias, avanzando hacia la promoción de un tratamiento justo y equitativo para cada estudiante. Se busca activamente eliminar barreras y crear un entorno donde todos tengan la oportunidad de participar plenamente, independientemente de sus características físicas, capacidades mentales, contexto social o cultural. Este proceso aspira a fomentar una comunidad educativa que, lejos de marginar, integre y enriquezca la experiencia de aprendizaje para todos, reflejando así el principio de que la diversidad no solo es natural, sino esencial para el desarrollo de sociedades más justas y comprensivas.

3.4. Origen de la educación inclusiva:

La importancia de las escuelas inclusivas ha ido en aumento, reflejándose en iniciativas significativas por parte del Ministerio de Educación. Un ejemplo destacado es la implementación del Plan Piloto para la Inclusión Progresiva, el cual se inspira en el Plan de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad 2003-2007, así como en la iniciativa de la Década de la Educación Inclusiva 2003-2012. Estas estrategias marcaron un hito en la definición de los estándares necesarios para que una institución educativa sea reconocida como inclusiva. Entre estos criterios, se enfatiza la importancia de sensibilizar a la comunidad educativa con el objetivo de crear entornos acogedores para todos, donde se valora la diversidad cultural como un activo enriquecedor.

Además, se promueve la creación de relaciones interpersonales constructivas dentro de la comunidad educativa, que sirvan como cimiento para el desarrollo de las capacidades individuales y, por consiguiente, fortalezcan la personalidad de cada uno de sus miembros. Este enfoque no solo busca adecuar el ambiente físico y curricular de las escuelas para hacerlas accesibles a todos, sino también fomentar una cultura de

aprecio por la riqueza que la diversidad aporta a los entornos de aprendizaje, contribuyendo así al desarrollo integral de los estudiantes y a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

En 2015, se inicia el reconocimiento a las I.E. que fomentaban la educación inclusiva a través de Buenas Prácticas, beneficiadas 58 Instituciones Educativas, en el 2016 fueron 279, ya en el 2017, fueron 131 Instituciones Educativas entre públicas y privada distinguidas a nivel nacional.

En el departamento de Piura recibieron distinción de prácticas inclusivas transformadoras, reconociéndoles y felicitándoles, en el 2017 se contaban con 6,555 instituciones educativas, relacionándolos con el número de instituciones educativas seleccionadas el número es muy poco, pese a que se cuenta con 18 SANEE.

3.4. Objetivo de la Educación Inclusiva:

De acuerdo con la UNESCO (2020), la entidad ha sido designada por las Naciones Unidas como la organización líder en el ámbito educativo, con la responsabilidad de guiar y coordinar la implementación de la Agenda Mundial de Educación 2030. Este importante programa se inscribe en el contexto de un esfuerzo global destinado a eliminar la pobreza a través de la realización de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia el año 2030. La educación juega un papel esencial en la consecución de estos objetivos, siendo reconocida con su propio ODS específico, el ODS 4. Este objetivo se centra en "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas las personas". El Marco de Acción de Educación 2030 proporciona directrices detalladas para la consecución de este objetivo ambicioso, así como para el cumplimiento de sus compromisos asociados.

La estrategia se enfoca en transformar el acceso a la educación, asegurando que cada individuo tenga la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades que

contribuyan a su desarrollo personal y al progreso de la sociedad en su conjunto. Este compromiso con una educación de calidad subraya la importancia de crear sistemas educativos inclusivos y equitativos que reconozcan y atiendan las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias personales, sociales o económicas. La iniciativa subraya el papel fundamental de la educación en el avance hacia un futuro más justo y sostenible, marcando un hito en los esfuerzos internacionales por fomentar el bienestar y la prosperidad global.

Con el objetivo específico ODS4, orienta y conlleva a la reflexión. Encaminando a eliminar las barreras al aprendizaje y lograr una auténtica inclusión de todos los educandos.

Las escuelas, se deben atender y desarrollar formas de enseñar que respondan a las individuales, diferencias e beneficio de todos los niños/as, por una justificación educativa y una justificación social, con el objetivo de sentar las bases de una sociedad justa y no discriminatoria, a lograrse cambiando las actitudes con una educación para todos, ante las diferencias, además se estaría economizando en cuanto a la atención porque se tendría que crear atención específica en escuelas especializadas lo que demandaría gastos elevados.

3.6. Enfoque actual: Educación para la Diversidad:

Al referirnos de diversidad se entiende que se trata de variedades diferentes, la RAE, define a variedad, semejanza, diferencia.

En lo que se refiere a diversidad cultural, permite impulsar el desarrollo sostenible de los individuos, las comunidades y los países por lo que se dice que la sabiduría del pasado nos prepare para el futuro por lo que es necesario aceptar, apreciar, proteger y respetar la diversidad cultura lo que incluye diversos aspectos como:

La estructura social, religión, sistema de valores humanos, arte, música, vestimenta, gastronomía, literatura, idioma y dialectos.

Según Cubertorer C. (2015), la interculturalidad se puede entender como un dinámico proceso de comunicación e interacción que tiene lugar entre individuos y colectivos que poseen identidades culturales únicas y definidas. Este proceso se caracteriza por el principio fundamental de equidad, asegurando que las perspectivas y acciones emanadas de cualquier persona o agrupación cultural no prevalezcan injustamente sobre las de otra. En este contexto, se promueve activamente el diálogo, la búsqueda conjunta de acuerdos y, por consiguiente, la integración y convivencia armónica entre diversas culturas. Las interacciones que se generan bajo este marco se sustentan en un profundo respeto por la diversidad y el mutuo reconocimiento de la validez de distintas formas de vida y pensamiento.

Cuando se aplica este enfoque en el ámbito educativo, se abre la puerta a una experiencia de aprendizaje de calidad superior, notablemente más rica tanto en valores humanos como en conocimientos. La integración de la interculturalidad en el sistema educativo no solo enriquece el currículo con una amplia gama de perspectivas y saberes, sino que también prepara a los estudiantes para participar de manera efectiva y respetuosa en un mundo cada vez más globalizado y diverso. Este enfoque promueve la formación de ciudadanos globales, conscientes de la pluralidad cultural, capaces de interactuar con respeto y empatía hacia todas las personas, independientemente de su origen cultural. Por tanto, la interculturalidad en la educación se presenta como un pilar esencial para construir sociedades más inclusivas, tolerantes y democráticas.

CAPITULO IV

ANALIZADO LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN PIURA

4-1. Estrategias para la Implementación de Políticas Públicas sobre la Educación

Inclusiva:

Contexto Histórico y Normativo.

- a. Históricamente en el Perú y el mundo los niños con discapacidad han sido sistemáticamente vulnerados en sus derechos fundamentales como al acceso a la educación de calidad.
- b. En el año 2006 la Asamblea General de la O.N.U. en acuerdo pleno adoptado por más de 150 países suscribieron el Tratado supranacional: Convención de las Naciones Unidas por los derechos de las personas con discapacidad (PCD); en su artículo 24 enfatiza el imperativo de los gobiernos de los países del mundo.
- c. En el año 2014 el Perú se suscribe a esta iniciativa supranacional y plasma nuevos paradigmas revolucionarios considerados en la Convención de la O.N.U. y los introduce en 29973 – (PCD) del Perú - que sustituía a tres leyes anteriores que se habían promulgado en esta materia respecto a la protección y promoción de los derechos de las PCD.
- d. En el Acuerdo Nacional el aspecto se cómo, consecuentemente tiene carácter de prioridad la atención en los derechos fundamentales de educación, salud seguridad social, empleo, etc.
- e. A la fecha la Ley General de la Educación Peruana ha sido modificada hasta en 12 veces para insertar el aspecto de la educación inclusiva f. Las personas con discapacidad en edad escolar no son el PROBLEMA para el sistema educativo; el problema es en sí el SISTEMA EDUCATIVO como tejido activo que deviene

fundamentalmente de una - una actitud aún casi generalizada - de indiferencia y apatía de los gobernantes de turno, funcionarios, directores y profesores de los colegios, padres de familia y la comunidad

- i. El primer problema de la EXCLUSIÓN, una vez que están incluidos la SEGREGACIÓN, pasando por el eufemismo de la INTEGRACIÓN y la INCLUSIÓN, términos para esconder la MARGINACIÓN y otras veces la DISCRIMINACIÓN. El concepto correcto para enmarcar un trato de justicia social a las PCD es la EQUIDAD.

CONCLUSIONES

Primera: Son insuficientes los lineamientos dados y urge que se ejecuten políticas diseñadas con cobertura presupuestal y estrategias de acción en las instancias del gobierno regional y municipal orientadas a atender las demandas de la educación inclusiva de las PCD, con base a la formulación de planes anuales de acción de los diferentes niveles de gobierno involucrando a instancias gubernamentales pertinentes.

Segunda: Faltan diagnósticos claros en los que se logre con exactitud la magnitud de las necesidades de la educación inclusiva de las PCD con base a la identificación real de la población con discapacidad edad escolar de la Región en el Perú y en la región Piura.

Tercera: Docentes sin capacitación para la atención educativa de niños/as con inclusión.

RECOMENDACIONES.

- Urge promover espacios de diálogo y concertación a través de las Mesas locales, provinciales, regional y nacional por la educación inclusiva de las PCD.
- Se debe implementar y fomentar políticas públicas y buenas prácticas de educación inclusiva en las instituciones educativas regulares de todo el Perú y la región Piura.

REFERENCIAS CITADAS

- Chipana S, M. G. (2016). Intervención de los docentes en el proceso de adaptación del niño con necesidades educativas especiales a un aula regular de Educación Inicial en cuatro Instituciones del distrito de Cercado de Lima. Tesis. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, San Miguel, Perú. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7359/CHIPANA_SALAZAR_MARIA_INTERVENCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chipana S, M. G. (2016). Intervención de los docentes en el proceso de adaptación del niño con necesidades educativas especiales a un aula regular de Educación Inicial en cuatro Instituciones del distrito de Cercado de Lima. Tesis. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, San Miguel, Perú. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7359/CHIPANA_SALAZAR_MARIA_INTERVENCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cubertorer C, M. (2015). DIVERSIDAD EN EL AULA: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE FAVORECEN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL INCLUSIVA. TRABAJO FINAL DE. Universidad Jaume, Castellón de la Plana, España. Recuperado el 22 de julio de 2023, de https://www.repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/152387/TFG_2014_CubertorerCasaltaMiriam.pdf?sequence=1
- Domingo M, I. (2021). La inclusión educativa en España desde la voz del profesorado. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, Granada, España. Recuperado el 25 de mayo de 2023
- Domingo M, I. (2021). La inclusión educativa en España desde la voz del profesorado. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, Granada, España. Recuperado el 25 de mayo de 2023
- Guerrero R, M. Y., & 2015”, P. (2018). “EDUCACIÓN Y POBREZA EN EL DEPARTAMENTO DE. TESIS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, Piura, Perú. Recuperado el 21 de julio de 2023, de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1745/ECO-GUE-REY-2018.pdf>

- Guzmán L, T. C. (2015). LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA REPUBLICA DOMINICANA. Trabajo Doctoral. UNIVERSIDAD DE MURCIA, Murcia, España. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/345153/TTDCEGL.pdf?sequence=1>
- Guzmán L, T. C. (2015). LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA REPUBLICA DOMINICANA. Trabajo Doctoral. UNIVERSIDAD DE MURCIA, Murcia, España. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/345153/TTDCEGL.pdf?sequence=1>
- Jacinto H, P. I. (2017). Cultura escolar en educación inclusiva y su influencia en las prácticas inclusivas en las Instituciones Educativas del Nivel Secundario en el Distrito de Pariñas - Piura 2017. TESIS. Universidad César Vallejo, Piura, Perú. Recuperado el 24 de julio de 2023, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28858/Jacinto_HPY.pdf?sequence=1
- Lorente Rodríguez, M. &. (julio-diciembre de 2022). La educación como derecho: acuerdos, agendas y alcances en la región latinoamericana. Revista Española De Educación Comparada (revistas.uned.es)(41), 48-64. Recuperado el 20 de julio de 2023, de <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/33593>
- Mautino S, V. I. (2019). Inclusión educativa y desempeño docente en las instituciones educativas públicas, red 08, Ugel 02, Rímac 2018. TESIS. Universidad César Vallejo, LIMA, Perú. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de [file:///C:/Users/Violeta/Downloads/Mautino_SVI%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Violeta/Downloads/Mautino_SVI%20(3).pdf)
- Mautino S, V. I. (2019). Inclusión educativa y desempeño docente en las instituciones educativas públicas, red 08, Ugel 02, Rímac 2018. TESIS. Universidad César Vallejo, LIMA, Perú. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de [file:///C:/Users/Violeta/Downloads/Mautino_SVI%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Violeta/Downloads/Mautino_SVI%20(3).pdf)
- Medina G, M. (2017). LA EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO MECANISMO DE GARANTÍA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NODISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UNA

PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS. TESIS DOCTORA. UNIVERSIDAD DE JAÉN, JAÉN, Perú. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de <https://ruja.ujaen.es/bitstream/10953/896/3/9788491590743.pdf>

Medina G, M. (2017). LA EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO MECANISMO DE GARANTÍA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NODISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UNA PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS. TESIS DOCTORA. UNIVERSIDAD DE JAÉN, JAÉN, Perú. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de <https://ruja.ujaen.es/bitstream/10953/896/3/9788491590743.pdf>

MINEDU. (2003). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley Nro. 28044. LEY GENERAL DE EDUCACION. MINEDU, Lima, Perú. Recuperado el 22 de julio de 2023, de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

Peña C, G. B., & Raya D, E. (2010 y 2011). Estudio de la discapacidad en la región de Piura y guía de recursos sociales de accesibilidad. Proyecto de Investigación. Universidad Nacional de Piura y la Universidad de la Rioja- España, Piura, Perú. Recuperado el 20 de julio de 2023, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11082/1/Estudio%20de%20la%20discapacidad%20en%20la%20region%20de%20Piura%20y%20guia%20de%20recursos%20sociales%20de%20accesibilidad.pdf>

UNESCO. (2020). Hacia la inclusión en la educación: situación de tendencias y desafíos. 25 años después de la Declaración de Salamanca de la UNESCO. Agenda Mundial de Educación 2030, 43. Salamanca, España. Recuperado el 22 de julio de 2023, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375748/PDF/375748spa.pdf.multi>